

REF.: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO Y CONTRATA A EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA. POR EL SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL A DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL LA PRENSA AUSTRAL Y EL MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0002

PUNTA ARENAS, 08 de Enero de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", el Art. 8, letra d) de la Ley N° 19.886, que señala que procederá la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa en casos excepcionales como es el caso de la existencia de un solo proveedor o bien del servicio; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; Artículo N°59 de la Ley N°19.882 del 2.003 del Ministerio de Hacienda, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; la Resolución N°015/0133 de 27/06/14 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (T y P) que Nombra a Directora Regional (T y P) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Memo N°015/0001 de fecha 08/01/2015 de la Directora Regional (TyP) y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Solicitud de Compras y Contrataciones N° 7932 de fecha 08/01/2015 y Memo N°015/0001 de fecha 08/01/2015, de la Directora Regional (T y P) solicita gestionar el servicio de Suscripción anual al Diario de circulación Regional "La Prensa Austral y El Magallanes".

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Que existe un proveedor único para la emisión del Diario de Circulación Regional "La Prensa Austral y El Magallanes", para la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

4.- Que, el Art. 8, letra d) de la Ley N° 19.886, señala que procederá la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa en casos excepcionales como es el caso de la existencia de un solo proveedor o bien del servicio.

5.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para el año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo bajo la modalidad de proveedor único, utilizado en esta contratación.

2.- Contrátese al proveedor EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA., Rut N° 85.732.200-2, domiciliados en Waldo Seguel N°636, ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Descripción	Valor Total
Suscripción anual al Diario de Circulación Regional "La Prensa Austral", entrega a domicilio de lunes a sábado; "El Magallanes" entrega el día Domingo, y a contar de Enero a Diciembre de 2015	\$162.560.-
Valor Total IVA incluido	\$162.560.-

3.- Páguese a EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA., la suma de \$162.560.- (ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos) IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de la factura correspondiente.

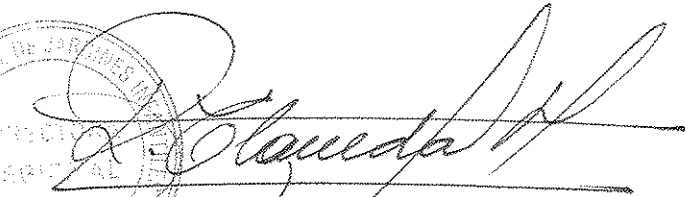
4.- La Subdirección de Recursos Financieros emitirá la orden de compra correspondiente, a través del sitio www.mercadopublico.cl, siendo el plazo de entrega en el periodo de Enero a Diciembre del año 2015, en forma diaria.

5.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Unidad de comunicaciones.

6.- Impútese la suma de \$162.560.- (ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 010 Subasignación 000, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región en el Programa 01.

7.- Publíquese en el sitio www.mecadopublico.cl como excepción proveedor único.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y PUBLIQUESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T y P)

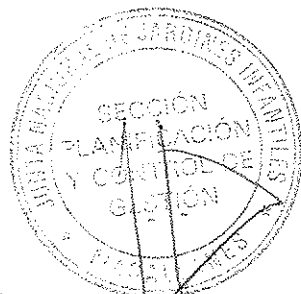

ROSALIA ELGUETA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANÉS Y ANTARTICA CHILENA

REVILLO/STDA/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subdirección Rec. Financieros y Físicos
- Planificación
- Adquisiciones (2)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 27 01 2015
Programa	: 01
Ítem	: 2208010
Código Sigfe	: 001419
Monto	: \$ 162.560
Firma	:



Marcelo Guerrero

